

Términos y Condiciones

En Ventura vive un amor espacial, un amor galáctico RULETA CABINA DE FOTOS

Vigencia de la actividad

- **Actividad:** Ruleta cabina de fotos
- **Inicio:** 9 de septiembre de 2023 a las 9:00 a.m.
- **Cierre:** 8 de octubre de 2023 a las 8:00 p.m.
- **Días de la actividad:** Todos los días de campaña.
- **Edad:** Mayores de edad.
- **Registro:** Puntos de Información.
- **Premios:** Bonos regalo de las marcas del Centro Comercial y merchandising.

Mecánica Ruleta cabina de fotos

Los clientes que registren sus facturas de compra del día (registradas en el Punto de Información el mismo día de la compra), iguales o superiores a \$20.000 pesos, **no acumulables y presentando una foto tomada en la cabina de amor** que tendremos ubicada en el pasillo de Arturo Calle, los clientes podrán participar en la RULETA por premios inmediatos. La mecánica del juego será informada y guiada por las personas del Punto de Información, quienes tendrán el rol de jueces y quienes entregarán el premio (en caso de que ganen) a cada participante.

Ten en cuenta:

1. El participante deberá confirmar los datos personales, como: Nombre, número de cédula, teléfono, dirección y correo electrónico. Lo anterior para efectos de notificaciones y participación. Una vez corroborados los datos, tendrá derecho a participar.
2. No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad, que no correspondan al periodo del sorteo o de compras realizadas en establecimientos de comercio que estén ubicados fuera del Ventura Centro Comercial. Las facturas deben ser registradas en el Punto de Información el mismo día de la compra, en caso de que la compra se realice después de las 8:00 p.m. hora de cierre del punto podrá ser registrada máximo al otro día, en el horario de atención del punto de información de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.
3. Cada factura registrada y cada fotografía dará una oportunidad de giro de la ruleta por persona. SIN EXCEPCIÓN.
4. Las facturas de: Impuestos, servicios públicos, contratos con operadores móviles, compra de divisas, certificados financieros, comprobante de ingreso, recibos de caja menor, pagos de obligaciones financieras, Boucher de tarjeta de crédito o débito, Boucher sin número único e irrepetible, recibos de pedidos, remisiones, recibos de pago, no son válidas para reclamar boletas para participar en los sorteos.

5. En caso de resultar ganador, este deberá presentar fotocopia del documento de identificación original para hacer la respectiva entrega del premio en el punto de información o en el evento del sorteo.

6. En la **RULETA** NO podrán participar las personas relacionadas laboralmente o por prestación de servicios con Ventura Centro Comercial tales como, propietarios, administradores y empleados de todos los establecimientos, a cualquier título, de los locales o zonas comunes, Consejo de Administración, empleados de la Administración, vigilancia y aseo del Ventura Centro Comercial, familiares en segundo y tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de las personas mencionadas; el Centro Comercial verificará la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de todas las condiciones y restricciones, caso contrario se abstendrá de entregar el premio.

7. Ventura Centro Comercial no tendrá la obligación de investigar los motivos por los cuales una persona no pudo ser contactada en el número de teléfono registrado o que sus datos no concuerdan con los del cupón respectivo o base de datos ni tampoco el motivo de no aceptación del premio. No es responsabilidad del Ventura Centro Comercial si los datos consignados en la base de datos, al momento de la inscripción, no son correctos o si el participante cambia de números de contacto y/o dirección de residencia.

8. Las facturas registradas, para el presente sorteo, no participarán en ningún sorteo promocional que se realice con posterioridad en el Centro Comercial (no es acumulable con otros juegos, concursos y o sorteos).

Características del premio y condiciones de la entrega del premio:

1. Al resultar ganador, la persona deberá diligenciar la planilla o acta correspondiente a la entrega del premio.
2. Los premios no son canjeables por dinero ni transferibles.
3. Los premios para entregar son: bonos de compra y material merchandising del Centro Comercial.

Información importante:

· Concursante que haya ganado una sola vez, **no podrá repetir para segundo y tercer premio en el mismo día.**

· Si el cliente presenta más de una factura y una foto y estas cumplen con las condiciones, **NO podrán recibir más de una oportunidad por registro**, sin importar la cantidad de fotos registradas y validadas. El participante podrá concursar hasta que gane un premio o hasta agotar su oportunidad recibida por el registro de su oportunidad.

El cliente puede acercarse en diferentes oportunidades y registrar facturas, por cada factura que registre se le entregará una oportunidad de participar siempre y cuando sean diferentes facturas y en diferentes momentos.

· Solo aplican personas naturales, están excluidas las personas jurídicas.

· La participación en este juego implica el conocimiento y aceptación de los participantes a los presentes términos, condiciones, establecidos en este documento.

- Todas las personas participantes en el juego aceptan plenamente y sin reserva, todas y cada una de las disposiciones de la presente mecánica.
- El premio no se puede ceder, sólo se entregará al ganador. Si el ganador vive(n) fuera de Soacha deberá(n) desplazarse por su propia cuenta y riesgo para reclamar el premio y realizar los trámites correspondientes.
- VENTURA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la validez, certeza y veracidad de los participantes (incluyendo identidad, edad y lugar de residencia del participante) y de descalificar y rechazar todas las inscripciones de cualquier participante que VENTURA CENTRO COMERCIAL encuentre que ha actuado en contra de los términos y condiciones de esta campaña, que haya modificado o se haya beneficiado con las modificaciones del procedimiento de inscripción, que haya presentado una inscripción que no esté de acuerdo con estas condiciones o que no haya actuado de buena fe.
- VENTURA CENTRO COMERCIAL se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes.
- El participante entiende y acepta que VENTURA CENTRO COMERCIAL respeta la intimidad y los datos personales de todas las personas y que el concurso NO busca incentivar la vulneración de estos derechos.
- El participante acepta indemnizar, defender y mantener indemne a VENTURA CENTRO COMERCIAL y a sus copropietarios, arrendatarios, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, generados como causa de una violación suya de estos términos.

RESTRICCIONES O INHABILIDADES PARA PARTICIPAR

- No podrán participar en la promoción las personas que, de alguna forma, tengan o hayan tenido relación laboral, contractual, comercial, prestación de servicios y/o cualquier interviniente en la actividad promocional con VENTURA CENTRO COMERCIAL durante la vigencia de esta actividad.
- También se encuentran inhabilitados para participar en la actividad: menores de 18 años, el cónyuge y las personas que se encuentren hasta tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los establecimientos o empresas antes mencionadas. VENTURA CENTRO COMERCIAL, antes de entregar el premio al ganador verificará que éste no se encuentre inhabilitado para participar en la actividad.

Podrá verificar los Términos y Condiciones en www.venturaterreros.com y en el Punto de Información.

ADMINISTRACIÓN

VENTURA CENTRO COMERCIAL